DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 429/2018 1/2

Asunción, 11 de setiembre de 2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1219/2016

"OBTENCIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP2) PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Contratos N° 6647/2016 - 6648/2016 - 6649/2016 - 6652/2016 - 6654/2016 - 6656/2016 - 6659/2016 - 6660/2016 - 6663/2016 - 6665/2016 - 6668/2016 - 6673/2016

ID 304926

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo N° 10. Atribuciones** del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno GC/CG/41/2018 de fecha 30 de agosto de 2018, generado por la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Gerencia Comercial, por el que solicita la emisión de Convenios Modificatorios, referentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1219/2016 - Contratos N° 6647/2016 - 6648/2016 - 6649/2016 - 6652/2016 - 6654/2016 - 6656/2016 - 6659/2016 - 6660/2016 - 6663/2016 - 6665/2016 - 6668/2016 y 6673/2016, suscritos con las siguientes firmas:

- ✓ Ingeniería Electromecánica MGM S.A.;
- ✓ INDEL S.A.C.I.;
- ✓ Ríos Florentín & Asociados de José Ríos F.;
- ✓ TECMAG INGENIERÍA del Ing. Darío Ramón Brun;
- ✓ DON MANUEL del Ing. Manuel Román;
- ✓ Civel Ingeniería S.R.L.;
- ✓ CIE S.A.;
- ✓ ARCAL S.R.L.;
- ✓ Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.;
- ✓ SANTA ISABEL de Norma Girett;
- ✓ TECNOPAR S.R.L.;
- ✓ VITEX S.R.L.

Que, el pedido cuenta con la aprobación de la Gerencia Comercial; emite el siguiente parecer:

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 429/2018 2/2

Asunción, 11 de setiembre de 2018

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en ampliar el plazo de vigencia de los Contratos mencionados más arriba, hasta el 31 de diciembre de 2018.

La Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Gerencia Comercial, solicita la ampliación del plazo de vigencia de los respectivos Contratos, a fin de prestar la debida atención a los trabajos comerciales hasta finiquitar el proceso licitatorio en curso. La vigencia actual de los contratos es hasta el 24 de octubre de 2018.

Que, la ampliación se realiza en atención a lo estipulado en el inciso e) del Art. N° 9 de la Resolución DNCP N° 844/2018 de fecha 8 de marzo de 2018.

Se adjuntan las respectivas Notas de conformidad de los Contratistas.

Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible, conforme a lo dispuesto en el "*inc. e) Cuando la Contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal*", del Art. N° 9 de la Resolución DNCP N° 844/2018 de fecha 8 de marzo de 2018.

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir los respectivos Convenios Modificatorios, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

2/2

Lic. Carlos Darío Torales E.
Dirección de Contrataciones Públicas

CDT/cal
DCP/DVN